

ABSTRACTO DE COOPERACIÓN TÉCNICA

I. Información Básica del Proyecto

▪ País/Región:	CHILE/CSC - Cono Sur
▪ Nombre de la CT:	Apoyo a la Agenda de Gobierno Digital de Chile
▪ Número de CT:	CH-T1318
▪ Jefe de Equipo/Miembros:	Marmolejo Ocampo, Lina María (IFD/ICS) Líder del Equipo; Robles Alzamora, Paola A. (CSC/CCH); Guerrero Alvarez Mabel Marlene (IFD/ICS); Avila, Krysia A (LEG/SGO); Martinez, Ynty Koyllor (IFD/ICS); Muenta Kunigami, Arturo (IFD/ICS); Hernandez Carrion, Jose Luis (IFD/ICS)
▪ Taxonomía:	Apoyo Operativo
▪ Número y nombre de la operación que apoyará la CT:	Programa de Apoyo a la Agenda de Gobierno Digital de Chile - CH-L1169
▪ Fecha del Abstracto de CT:	05 Jun 2024
▪ Beneficiario:	República de Chile – Ministerio de Hacienda
▪ Agencia Ejecutora:	INTER-AMERICAN DEVELOPMENT BANK
▪ Financiamiento solicitado del BID:	US\$130,000.00
▪ Contrapartida Local:	US\$0.00
▪ Periodo de Desembolso:	24 meses
▪ Tipos de consultores:	Individuos; Empresas
▪ Unidad Responsable de Preparación:	IFD/ICS - División de Innovación para Servir al Ciudadano
▪ Unidad Responsable de Desembolso:	CSC/CCH - Representación Chile
▪ CT incluida en la Estrategia de País (s/n):	Sí
▪ CT incluida en CPD (s/n):	Sí
▪ Alineación a la Actualización de la Estrategia Institucional 2020-2023:	Productividad e innovación; Capacidad institucional y estado de derecho

II. Objetivos y Justificación de la CT

- 2.1 El objetivo de esta CT es contribuir a los esfuerzos del Gobierno de Chile en fortalecer las capacidades institucionales que aceleren la transformación digital del Estado y financiar los insumos claves para el desarrollo de actividades clave de la operación 5758/OC-CH. Específicamente, esta CT apoyará el diseño e implementación de estudios, planes y diagnósticos tendientes a fortalecer las condiciones digitales habilitantes en las entidades públicas.
- 2.2 Actualmente, el país no cuenta con una estrategia ni institucionalidad para la gobernanza de datos del sector público que complemente su estrategia de transformación digital. De hecho, Chile tuvo un desempeño bajo en el Índice de datos abiertos, útiles y reutilizables de la OCDE. A lo anterior se agrega el descenso de Chile en el Índice de Gobierno Digital de la OCDE 2023, ranking que evaluó a 33 países entre los años 2020 y 2022 y en donde el país se ubicó en el puesto 32 debido a su baja puntuación en 3 de las 6 dimensiones valoradas, esto es: Abierto por defecto; Gobierno como plataforma y Centrado en el usuario. Por tanto, aunque dicha medición varía respecto de la versión anterior, se observa la existencia de brechas en las se debe avanzar. Así, la implementación la Ley de Transformación Digital y los desafíos que debe abordar la nueva Secretaría de Gobierno Digital cobran fuerza en cuanto al uso estratégico de las tecnologías digitales, la información pública, los datos y la entrega de servicios, por mencionar algunos.

III. Descripción de las Actividades y Resultados

- 3.1 **Componente I: Componente I. Transformación Digital del Sector Público con enfoque ciudadano.** Este componente busca apoyar los esfuerzos de la SGD en transformar digitalmente las agencias públicas del país.
- 3.2 **Componente II: Componente II. Gobernanza de datos e interoperabilidad del Estado.** Este componente busca fortalecer la gestión y gobernanza de datos en el Estado.

IV. Presupuesto

Presupuesto Indicativo

Actividad/Componente	Financiamiento BID Total
Componente I. Transformación Digital del Sector Público con enfoque ciudadano.	US\$80.000.00
Componente II. Gobernanza de datos e interoperabilidad del Estado.	US\$50.000.00
Total	US\$130.000.00

V. Agencia Ejecutora y Estructura de Ejecución

- 5.1 El organismo ejecutor de todos los componentes será el Banco, a través de la División de IFD/ICS. Todos los trámites administrativos y de supervisión técnica serán responsabilidad de IFD/ICS en coordinación con el o los equipos designados por la SGD del Ministerio de Hacienda. El equipo de ICS contratará las consultorías, organizará las actividades y supervisará los productos desarrollados. La coordinación con la SGD se llevará a cabo a través de reuniones de coordinación técnico-administrativas y de la revisión conjunta de los términos de referencia y evaluaciones de los informes técnicos. Las actividades a ejecutar bajo esta operación se realizarán de acuerdo a los métodos de adquisición establecidos por el Banco, a saber: 20.(a) Contratación de personas consultores, según lo establecido en AM-650, (b) Contratación de firmas consultoras para servicios de una naturaleza intelectual, de acuerdo a la GN-2765-4 y su operativa asociada directrices (OP-1155-4), y (c) Contratación de servicios de logística y otros servicios que no sean de consultoría, de acuerdo con la política GN-2303-28.
- 5.2 La ejecución por parte del Banco ha sido solicitada expresamente por las instituciones beneficiarias de esta cooperación técnica, y se justifica porque la contraparte no cuenta con la capacidad administrativa para ejecutar este proyecto, en cuanto no tiene suficientes recursos para asignar a esta iniciativa personal con experiencia previa en la contratación de este tipo de consultorías (capacidad en adquisiciones). El Banco, por su parte, tiene vasta experiencia seleccionando, contratando y ejecutando consultorías nacionales e internacionales en materia de transformación digital.

VI. Riesgos Importantes

- 6.1 El equipo no identifica ningún riesgo sustancial asociado con la implementación de esta CT.

VII. Aspectos Ambientales y Sociales

- 7.1 Esta TC no tiene requisitos aplicables del Marco de Política Ambiental y Social (ESPF) del Banco.